

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

De conformidad con el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **12 (Doce) horas con 29 (Veintinueve) minutos del 07 (Siete) de agosto del año 2024 (Dos mil veinticuatro)**, se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Legislación en el vestíbulo del Congreso del Estado, con el objetivo de llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Para dar inicio a la sesión de la Comisión, el Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel solicitó someter a consideración de los asistentes, que el Diputado Ricardo Canavati Hadjópulos funja como Secretario de la Comisión. lo cual se aprobó por unanimidad de los asistentes.

El Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel, dio la bienvenida a los diputados presentes y solicitó que, de conformidad a la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Estado de Nuevo León al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos realizar el pase de lista de los Diputados presentes para verificar el Quórum Legal y llevar a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Legislación de la LXXVI Legislatura.

1.- Lista de Asistencia.

Acto seguido, después del pase de lista, se dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

Nombre Diputado(a)	Asistencia inicial
Félix Rocha Esquivel	Presente
Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso
Perfecto Agustín Reyes González	Ausente
Nancy Aracely Olguín Díaz	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

Jorge Obed Murga Chapa	Presente
Adriana Paola Coronado Ramírez	Presente
Ivonne Liliana Álvarez García	Presente
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente con aviso
Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel da inicio a la Sesión, las 12 (Doce) horas con 29 (Veintinueve) minutos del 07 (Siete) de agosto del año 2024 (Dos mil veinticuatro), por lo que le solicitó al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Legislación.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Aprobación de Acta (s) de la sesión (es) anterior (es)

Núm.	Asunto:
18502/ LXXVI	Revisión y en su caso aprobación de proyecto de dictamen relativo del expediente, 18502/LXXVI.

6. Asuntos Generales.
7. Lista de asistencia final
8. Clausura de la reunión.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

Acto seguido, se puso a consideración el contenido del Orden del Día, que fue aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:

Nombre Diputado(a)	Asistencia inicial
Félix Rocha Esquivel	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso
Perfecto Agustín Reyes González	Ausente
Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso

4.- Aprobación de Acta (s) de la sesión (es) anterior (es)

El Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel, manifestó que, el siguiente punto consiste en la lectura discusión y en su caso aprobación de la acta de la sesión anterior y en razón de que dicha acta fue circulada con anticipación y cada uno de los presentes conoce el contenido de la misma le solicito al Señor Secretario se someta a votación la dispensa de la lectura.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

Posteriormente, el Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos, menciona lo siguiente: *“someto a la aprobación de los integrantes de esta comisión la dispensa de la lectura del acta en mención, por lo que al nombrarlos les ruego manifestarse de manera económica la dispensa de la lectura del acta, en razón de que fueron circuladas con anticipación”*.

Nombre Diputado(a)	Asistencia inicial
Félix Rocha Esquivel	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso
Perfecto Agustín Reyes González	Ausente
Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente con aviso
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso

El Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos menciona que, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Posteriormente, el Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel, agradeció y mencionó que, se continuará con el orden del día y se seguirá con la revisión y en su caso aprobación de las actas circulada, por lo cual le solicitó al Diputado Secretario el favor de realizar la votación.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

El Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos menciona lo siguiente:

“Someto a aprobación de los integrantes de comisión la propuesta del sentido del contenido de las actas en virtud que fueron circuladas con 48 horas de anticipación, los que estén a favor, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada”.

Nombre Diputado(a)	Asistencia inicial
Félix Rocha Esquivel	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso
Perfecto Agustín Reyes González	Ausente
Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente con aviso
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso

El Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos menciona que, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

Acto seguido, el Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel agradeció y mencionó que, se continuará con el orden del día y se seguirá con la revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene el expediente 18502 de la Septuagésima Sexta Legislatura; y en virtud de que fue circulado con 48 horas de anticipación propuso a los integrantes de la comisión que solamente se diera lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen para lo cual le solicitó al Diputado Secretario realizar la votación de la propuesta de mérito.

El Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos menciona que, *“los que estén a favor, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, en contra, los que abstengan, aprobado Presidente de que sea leído proemio y resolutivo”*

Nombre Diputado(a)	Asistencia inicial
Félix Rocha Esquivel	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso
Perfecto Agustín Reyes González	Ausente
Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente con aviso
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

El Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel agradeció y le solicitó al Diputado Secretario dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen que los ocupan el día de hoy.

HONORABLE ASAMBLEA

*A la **Comisión de Legislación**, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 19 de junio del 2024, el Expediente Legislativo No. 18502/LXXVI, el cual contiene un escrito signado por el C. Lic. Alejandro Luis Sandoval, Director Jurídico del H. Congreso del Estado de Nuevo León de la LXXVI Legislatura mediante el cual solicita quede sin efectos la caducidad del expediente 11045/LXXIV y se turne a la comisión de legislación, para su debido análisis, estudio y se emita el dictamen correspondiente para dar cumplimiento al amparo 906/2024, promovido por el C. ESTEBAN TELLO ROMERO.*

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, quienes integramos la presente Comisión de Dictamen Legislativo, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES

*Esta **Comisión de Legislación** se encuentra facultada para conocer del asunto que le fueron turnados, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, y 39, fracción II, inciso j), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.*

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

Se expone que, en auto de fecha 30 de mayo del presente año dictado dentro del Juicio de amparo número 906/2020 promovido por el C. Esteban Tello Romero, tramitado ante el Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se concedió el amparo y protección constitucional federal, para los efectos siguientes:

a) Desincorporar la figura de la caducidad contenida en el artículo 46 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado;

b) Como consecuencia se deje sin efectos el oficio 2352/2020 de fecha 15 de junio del 2020 emitido por la Oficializa Mayor del Congreso mediante el cual informo al quejoso que respecto a su solicitud radicado dentro del expediente legislativo 11045/LXXIV de la Comisión de Legislación del Congreso del Estado que había sido dado de baja por caducidad. Para lo cual la Comisión de Legislación deberá elaborar un dictamen correspondiente en relación a dicha solicitud presentada por el quejoso el día 30 de agosto del 2017 y 21 de enero de 2019

Por lo anterior, para el debido cumplimiento a los efectos de la ejecutoria del amparo señalado, le solicito quede sin efectos la caducidad del expediente legislativo 11045/LXXIV y se retorne a la Comisión de Legislación para el debido análisis y estudio emita el dictamen correspondiente.

En esta misma tesitura, es fundamental brindar un contexto del expediente que da origen a la solicitud que anteriormente se refiere, y al cual se pretende dar cumplimiento la resolución de la autoridad judicial en materia administrativa bajo el número de amparo 906/2024.

Dentro del expediente 11045/LXXIV del 04 de septiembre de 2017 que da origen a este dictamen, el promovente expone que, en su carácter de representante legal de la organización ciudadana denominada, Restauremos Nuevo León A.C. “Regios Libres” solicita:

Punto de Acuerdo:

Para que se exhorte al C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Secretario de Gobernación y al Secretario de Energía para que el Titular de la Comisión

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

Federal de Electricidad, implemente en el Estado de Nuevo León y en todo el País, una campaña que permita que todas las familias mexicanas que vivan en zonas urbanas y rurales tengan este servicio básico fundamental, para la subsistencia y desarrollo de todos sus miembros, ya que es una Garantía Constitucional prevista por el Artículo 4 de la Carta Magna, respecto a la Vivienda Digna de todos los Mexicanos. Dicha campaña debe de considerar la flexibilidad, la sensibilidad social y respeto a los derechos humanos que deben de aplicar todos los empleados de Comisión Federal de Electricidad para que cada familia pueda tener en su hogar el suministro de energía eléctrica que corresponda, se regularice en lo individual a través de los contratos propios para ese efecto, se deje de aplicar la

implementación de multas de cientos de miles de pesos que afectan al patrimonio y economía de nuestras familias, las cuales son totalmente excesivas e impagables, y que se imponen de manera arbitraria y con exceso de abuso institucional a los sectores más vulnerables, colonias populares, asentamientos irregulares, etc.

Menciona que lo anterior se debe de acabar, ya basta y demos solución a dicha problemática Social Nacional.

*Una vez señalado lo anterior y con fundamento en el artículo 47, inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, quienes integramos la **Comisión de Legislación**, ofrecemos al Pleno de este Poder Legislativo, a manera de sustento para este dictamen las siguientes:*

CONSIDERACIONES

*Esta **Comisión de Legislación** se encuentra facultada para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, y 39, fracción II, inciso k), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.*

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

Es de relevancia constitucional el derecho de petición reconocido en el artículo 8 Constitucional, ya que es el derecho que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar o reclamar algo ante las autoridades competentes, por razones de interés público ya sea individual, general o colectivo.

A sí mismo y en referencia a la petición que expone el promovente en su propuesta inicial el que se brinde a todas las familias mexicanas que vivan en zonas urbanas y rurales tengan este servicio básico fundamental. Y con la finalidad de dar mayor esclarecimiento los integrantes de ésta Comisión de Dictamen Legislativo estimamos importante mencionar el marco jurídico que refiere este derecho:

- *LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS declara en su artículo 25 que: “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”*
- *EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES indica en su artículo 11 que “los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. los estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.”*

Ahora bien, con la finalidad de mayor esclarecimiento los integrantes de ésta Comisión de Dictamen Legislativo estimamos importante transcribir literalmente, los artículos 122 BIS y 122 BIS1 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León:

ARTÍCULO 122 Bis. - Los puntos de acuerdo deberán presentarse por escrito y firmados, incluyendo una parte con la exposición de los motivos que los fundamenten, y concluirán de la forma en la que se solicite sean aprobados por el Congreso

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

Los exhortos que se presenten deberán contener el fundamento legal de la solicitud, la autoridad a quien va dirigido, y la finalidad de la misma.

ARTÍCULO 122 Bis 1.- El Congreso recibirá para su resolución puntos de acuerdo con propósito de exhorto, cuyos requisitos serán los establecidos en el artículo anterior.

De no cumplir con los requisitos antes señalados será desechada de plano y será archivada por la Oficialía Mayor.

Con apego a lo preceptuado a ambos artículos al analizar la propuesta de punto de acuerdo de mérito, observamos que el mismo carece de una exposición de motivos concreta. En consecuencia, se incumple con lo dispuesto por los citados artículos.

La exposición de motivos y el marco jurídico por lo cual se promueve la acción referida necesariamente debe acompañar al proyecto de Acuerdo, pues ya que resulta relevante para conocer específicamente lo que desea solicitar de la autoridad, y así poder estar en condiciones con mayor claridad y certeza de la solicitud del promovente. De esta manera, con mayores elementos de juicio poder fundamentar el dictamen correspondiente y estar en condiciones de hacer un análisis y estudio minucioso a la propuesta sometida a nuestra consideración.

Reconocemos la intención del promovente, prestigiado abogado, de solicitar a las autoridades el que se le brinde de este derecho a los pobladores del Estado de Nuevo León, para que con ello se beneficien a toda la ciudadanía.

Sin embargo, al incumplir con lo dispuesto por el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, respecto a la presentación de iniciativas de Ley, y Acuerdos fue consenso de quienes la Comisión ponente que no ha lugar la propuesta de punto de acuerdo. Sin detrimento que el promovente puedan volver a presentar su punto de acuerdo cubriendo los requisitos del citado Reglamento.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que esta Comisión de Legislación, considera pertinente solicitar a esta Soberanía para su aprobación el siguiente proyecto de:

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

ACUERDO

PRIMERO. - *La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, determina como no ha lugar al asunto presentado por C. ESTEBAN TELLO ROMERO, por las razones señaladas en el cuerpo del presente dictamen.*

SEGUNDO. - *Comuníquese el presente Acuerdo a el promovente, según lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.*

TERCERO. - *Archívese y téngase por concluido el presente asunto.*

Monterrey, Nuevo León a 07 de agosto de 2024

Comisión de Legislación

Posteriormente, el Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel preguntó a los Diputados presentes si existía algún comentario u observación al respecto al proyecto de dictamen expuesto para que el Diputado Secretario realizara la lista de oradores.

El Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos manifestó que, no existían comentarios, por lo que el Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel menciono que, al no existir más observaciones le solicitó al Diputado Secretario llevar a cabo la votación del sentido del dictamen correspondiente al expediente 18502 Septuagésima

Acto seguido, el Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos puso a consideración el sentido el dictamen anteriormente expuesto, que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Nombre Diputado(a)	Asistencia inicial
Félix Rocha Esquivel	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso
Perfecto Agustín Reyes González	Ausente
Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente con aviso
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso

6. Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel agradeció y manifestó que, siguiendo con el orden del día se pasará al siguiente punto que es asuntos en lo general y preguntó si existía algún tema que se necesite tratar, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada para que el Diputado Secretario elabore una lista de oradores

El Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos menciono que, no existían comentarios, por lo que el Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel solicitó a los miembros de esta comisión que, se apruebe y que se brinde el voto de confianza a esta

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 30

secretaría técnica para que se lleve a cabo la elaboración del acta correspondiente a esta sesión de la comisión para la que fueron convocados, como ya se manifestó en el premio es un tema de jurídico.

Acto seguido el Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos manifestó lo siguiente: se pone a su consideración la aprobación del acta correspondiente a esta sesión, por lo que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Nombre Diputado(a)	Asistencia inicial
Félix Rocha Esquivel	A favor
Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso
Perfecto Agustín Reyes González	Ausente
Nancy Aracely Oiguin Diaz	A favor
Jorge Obed Murga Chapa	A favor
Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente con aviso
Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso

El Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel agradeció y manifestó que, al no haber asuntos generales por tratar sin antes agradecerles su participación en la presente comisión.

7. Lista de asistencia final.

Se continuó con el último punto del orden del día, correspondiente a la Lista de Asistencia Final, el Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel mencionó que, conformidad la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso, solicitó al Diputado Secretario Ricardo Canavati Hadjópulos, verificar el Quórum de la reunión.

Nombre Diputado(a)	Asistencia inicial
Félix Rocha Esquivel	Presente
Iraís Virginia Reyes de la Torre	Ausente con aviso
Perfecto Agustín Reyes González	Ausente
Nancy Aracely Olguín Díaz	Presente
Jorge Obed Murga Chapa	Presente
Adriana Paola Coronado Ramírez	Presente
Ivonne Liliana Álvarez García	Presente
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente con aviso
Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente con aviso
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Ausente con aviso

9

8. Clausura de la reunión.

El Diputado Presidente Félix Rocha Esquivel, señalo que, al no haber algún otro asunto, reiterando su agradecimiento por la asistencia de esta comisión, **siendo las 12 (doce) horas con 39 (treinta y nueve) minutos del día 07 (siete) de agosto del 2024 (Dos mil veinticuatro)** se clausura esta reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Legislación.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LEGISLACIÓN

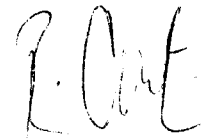
ACTA No. 30

Monterrey, Nuevo León a 07 de agosto del 2024



Comisión de Legislación.

**DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Legislación, se encuentran debidamente registradas y archivadas en el video que se puede consultar en el canal de YouTube del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en la siguiente liga de acceso: <https://www.youtube.com/live/DZMaozKwqnM?si=nIQPKTld6z-v1yk>